

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

NATURALEZA: EJECUTIVO

EXPEDIENTE No. 70001.33.33.005.2018.00091

DEMANDANTE: LILIBETH MENDEZ ALTAMIRANDA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ

Visto el informe secretarial referido a que el expediente fue devuelto por el Juzgado 4º administrativo oral de Sincelejo, procede el despacho a resolver, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

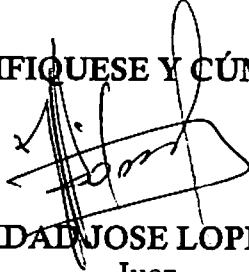
Revisado el expediente, observa el despacho el oficio de fecha 25 de julio de 2018 suscrito por la secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del circuito de Sincelejo en el que manifiesta que el proceso ordinario es de origen del Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Sincelejo, radicado 70001.33.31.007.2007-00114, no obstante, no es posible corroborar que se haya tramitado en éste, puesto que dentro de los anexos aportados en el proceso de la referencia se evidencia que la sentencia de fecha 31 de julio de 2013, objeto de ejecución, efectivamente fue proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo del circuito de Sincelejo con el radicado 70001.33.31.004.2007-00114-00, así que el despacho acatando el art. 156 num 9º en concordancia con el art. 298 del CPACA, ordenará su devolución al Juzgado Cuarto Administrativo Oral del circuito de Sincelejo, con la precisión que si éste se considera incompetente para su conocimiento, por no haberlo tramitado, según el oficio mencionado, deberá remitirlo entonces al Juzgado Séptimo del Circuito mencionado;

En consecuencia, SE

DISPONE:

- 1- Por secretaria, devuélvase el proceso al Juzgado 4° administrativo oral de Sincelejo, de conformidad con lo expuesto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 058 De Hoy 16 de agosto-2018 A LAS 8:00 A.M.  ANGELICA GUZMAN BADEL Secretaria
--